

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 002 – GADPLU-Q – 2025

### SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

En la parroquia La Unión, del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, a los veintinueve días de enero del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas, se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA – ACTA N.º 002 – GADPLU-Q-2025**, según lo establece el Art. 70, literal c) del COOTAD; Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth, Sr. Cayo Defaz Luis Fabian, Sr. Torres Córdova Ángel Raúl, Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela, Lic. Alban Álvarez Josué Tito, y como secretaria Lic. Cristina Mera Tapia miembros del Gobierno Parroquial La Unión, para tratar el siguiente orden del día: 1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE ELINA LOOR URDÁNIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNIÓN, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No 001 GADPLU-Q-2025 REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE ENERO DE 2025, 5.- PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE DEL AÑO 2024, DE CONFORMIDAD AL ART. 67 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y EL ART. 122 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. 6. INFORME DE ACTIVIDADES DE ELINA LOOR URDÁNIGO PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNIÓN, 7.- CLAUSURA. **PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - PRESIDENTA:** Compañeros señora secretaria, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria N° 002 correspondiente al mes de enero del 2025, continúe con el orden del día. **Secretaria:** Buenas tardes, señora Presidenta, Vicepresidente, señores Vocales, se procede a tomar la asistencia correspondiente para la constatación del quórum: **Lic. Alban Álvarez Josué Tito;** presente, **Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela;** presente, **Sr. Torres Córdova Ángel Raúl;** presente, **Sr. Cayo Defaz Luis Fabian;** presente. **Lic Elina Loor Urdánigo;** presente **Secretaria:** con la presencia de cinco vocales principales del GAD parroquial existe el quórum reglamentario. Según el Art. 320 del COOTAD "las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo". **PRESIDENTA:** siguiente punto del orden del día, señora secretaria. **Secretaria:** **SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE ELINA ELIZABETH LOOR URDÁNIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNIÓN.** **Presidenta:** compañeros nuevamente buenas tardes, hoy siendo 29 de enero, doy por instalada la sesión ordinaria 002, que los temas a tratarse sean en beneficio de la parroquia La Unión. Siguiendo punto del orden del día señora secretaria. **Secretaria:** **TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** **PRESIDENTA:** Compañeros está en consideración de ustedes el tercer punto para su aprobación. **Secretaria:** Ángel Torres, solicita el uso de la palabra. **SEÑOR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria No 002 ¿tiene apoyo mi moción? **Secretaria:** El vicepresidente Luis Cayo, solicita el uso de la palabra. **SEÑOR, CAYO DEFAZ LUIS FABIÁN:** Apoyo la moción presentada por el vocal Ángel Torres, para la

aprobación del orden del día. **Secretaria:** señora presidenta existe una moción presentada por el vocal Ángel Torres, la misma que es apoyada por el vicepresidente, Sr. Luis Cayo **PRESIDENTA:** si tiene apoyo la moción sírvase a tomar votación señora secretaria. **Secretaria:** procedo con la votación respectiva para la aprobación del orden del día: **Lic. Alban Álvarez Josué Tito;** a favor, **Sr. Cayo Defaz Luis Fabian;** apoyante de la moción, a favor, **Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela;** a favor, **Sr. Torres Córdova Ángel Raúl;** proponente de la moción, a favor, a favor; **Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth;** a favor, **Secretaria:** Con cinco (5) votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión ordinaria N° 001-GADPLU-Q-2025. **PRESIDENTA:** Siguiendo punto del orden del día. **Secretaria:** **CUARTO PUNTO. – APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No 001 GADPLU-Q-2025 REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE ENERO DE 2025,** **PRESIDENTA:** compañeros a sus correos como siempre ha llegado toda la información y documentación respectiva, está a consideración este punto. **Secretaria:** La vocal, Deysi Córdova, solicita el uso de la palabra. **AB. CORDOVA CORDOVA DEYSI MARIELA:** propongo y elevo a moción para que sea aprobada el acta en mención. **Secretaria:** El vicepresidente Luis Cayo y el vocal señor Ángel Torres, solicitan el uso de la palabra. **SR. CAYO DEFAZ LUIS FABIAN:** apoyo la moción, **SEÑOR, TORRES CORDOVA ANGEL RAUL:** apoyo la moción presentada por el compañero, **Secretaria:** señora presidenta existe una moción presentada por la vocal Deysi Córdova, la misma que es apoyada por el vicepresidente Luis Cayo y el vocal, Ángel Torres. **PRESIDENTA:** si tiene apoyo la moción sírvase a tomar votación señora secretaria. **Secretaria:** procedo con la respectiva votación, **Lic. Alban Álvarez Josué Tito;** a favor, **Sr. Cayo Defaz Luis Fabian;** apoyante de la moción, a favor, **Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela;** proponente de la moción, a favor, **Sr. Torres Córdova Ángel Raúl;** apoyante de la moción, a favor; **Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth;** a favor; **Secretaria:** Con cinco (5) votos a favor se aprueba el acta de sesión ordinaria de junta No 001-GADPLU-Q-2025 celebrada el día miércoles 08 de enero del 2025. **PRESIDENTA:** Siguiendo punto del orden del día. **Secretaria:** **SEXTO PUNTO. - PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE DEL AÑO 2024, DE CONFORMIDAD AL ART. 67 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y EL ART. 122 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.** **PRESIDENTA:** compañeros le he pedido a la señora tesorera Ing. Naranjo de que asista para que ella presente la liquidación del presupuesto para que podamos nosotros al final aprobar. **TESORERA:** Buenas tardes, señores vocales, señora presidenta, les voy a presentar el informe de Clausura y Liquidación del Presupuesto del Gad Parroquial Rural La Unión 2024. ANTECEDENTES, NORMATIVA LEGAL, el presente instrumento tiene por objeto informar a la máxima autoridad y órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Unión, los resultados de la ejecución del Presupuesto del año 2024; Conforme a lo establecido en el Artículo 263 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el Artículo 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Unión fue clausurado el 31 de diciembre del 2023 fecha a partir de la cual no se

realizaron afectaciones a los ingresos ni se emitieron compromisos de gasto que generen obligaciones, ni acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecte al presupuesto clausurado.

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**, En cumplimiento con el artículo 265 del vigente Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, artículo 122 del Código orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, la unidad financiera procedió a la liquidación del Presupuesto del ejercicio económico del año 2024. La fase de ejecución, que constituye una parte del ciclo presupuestario, está regulada por el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que contiene normas específicas relacionadas con el presupuesto de los Gobierno Autónomos Descentralizados, los mismos que tienen la atribución de aprobar modificaciones (incrementos, reducciones o traspasos dentro de una misma área, programa o subprograma) así como también los traspasos entre distintas áreas a nivel de grupos de ingresos o gastos, modifican la estructura de financiamiento, reprogramación al Programa anual de Inversiones e incorporación de actividades y proyectos no contemplados inicialmente. El presupuesto del GAD Parroquial Rural La Unión para el ejercicio económico del año 2024 fue conocido, analizado y aprobado por el pleno de la Junta Parroquial, en concordancia con el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial 2 Autonomía y Descentralizado, mismo que en la parte pertinente expresa: "El legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre del cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia" La asignación inicial del presupuesto del GAD Parroquial Rural La Unión es de \$ 916,053.17.

Se realizan modificaciones al presupuesto por las razones que se detallan: • Según el Acuerdo Ministerial No. 007 publicado en el Segundo Suplemento, de fecha 11 de marzo 2024 el Ministerio de Finanzas asigna al Gad Parroquial La Unión 733,665.69. • Según el Acuerdo Ministerial No. 28 de fecha 10 de octubre del 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas incrementó el Presupuesto del GAD de la Parroquia La Unión a un valor de \$ 803,731.84 • Con Acuerdo Ministerial No. 094 de fecha 10 de octubre del 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas mantiene el Presupuesto del GAD de la Parroquia La Unión a un valor de \$ 803,731.84 • El Ministerio de Finanzas depositó en el año fiscal 2024 la cantidad mensual el valor de 869,125.85 incluidas las dos alícuotas pendientes de cobrar del periodo fiscal 2023.

INGRESOS 2024					
PARTIDA	DETALLE	CIDIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	PORCENTAJE %
1	INGRESOS CORRIENTES	241,393.09	241,393.09	220,423.94	91.31%
2	INGRESOS DE CAPITAL	562,612.29	562,612.29	513,684.37	91.30%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	351,501.17	135,291.08	135,291.08	38.49%
	<b>TOTAL</b>	<b>1,155,506.55</b>	<b>939,296.46</b>	<b>869,399.39</b>	<b>75.25%</b>

GASTOS 2024				
CUENTA	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	PORCENTAJE %
5	GASTOS CORRIENTES	241,393.09	216,004.25	89.48%
7	GASTOS DE INVERSION	823,250.29	734,879.41	89.48%
8	GASTOS DE CAPITAL	7,804.43	7,685.95	98.48%
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	83,068.26	82,695.56	99.55%
<b>TOTAL</b>		<b>1,155,516.07</b>	<b>1,041,265.17</b>	<b>90.11%</b>

Durante la ejecución del presupuesto, se efectuaron reformas presupuestarias que consistían en traspasos, suplementos de créditos y reducción de créditos presupuestarios.

Los gastos de inversión se encuentran ejecutados y concluidos en un 90.11%, en el año 2024.

**METODOLOGIA APLICADA** En la liquidación presupuestaria se incluye información a nivel consolidado al 31 de diciembre del 2024, obtenida a través de los reportes del Sistema FINGADS. Se debe tener en consideración que el presupuesto consolidado es la sumatoria de las asignaciones de cada uno de los programas y funciones. Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del Presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado y el codificado.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos en los ingresos identificación de recursos para gastos adicionales, las disminuciones, etc.

El presupuesto devengado es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras tramitados por cada programa y subprograma, cuyo valor constituye una obligación de CUENTA DETALLE CODIFICADO DEVENGADO PORCENTAJE % 5 GASTOS CORRIENTES 241,393.09 216,004.25 89.48% 7 GASTOS DE INVERSION 823,250.29 734,879.41 89.48% 8 GASTOS DE CAPITAL 7,804.43 7,685.95 98.48% 9 APLICACION DEL FINANCIAMIENTO 83,068.26 82,695.56 99.55% TOTAL 1,155,516.07 1,041,265.17 90.11% GASTOS 2024 4 pago por la prestación efectiva realizada, autónomamente de si este pago se realizó o no.

El devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. Como lo dispone la metodología y normativa emitidas por el Ministerio de Finanzas y que fueron aplicadas durante el ejercicio presupuestario del año 2024, registro de los ingresos y gastos del

presupuesto se han realizado por el método del devengado, es decir que los ingresos se han aplicado por el monto de los derechos y los gastos por las obligaciones contraídas en los procesos administrativos, de contratación pública y transferencias de inversión efectuados por el GAD Parroquial, haya o no existido movimiento de dinero.

**INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO ECONÓMICO 2024**  
Déficit o superávit financiero. - es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo, generados en ejercicio fiscal 2024 de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	<b>ACTIVOS.</b> - Los activos están integrados por los bienes corporales e incorporeales de propiedad o dominio del Estado, expresados en términos monetarios; están constituidos por los recursos Operacionales, las inversiones Financieras, en Existencias, en Bien de Larga Duración y en Proyectos y Programas en Ejecución.	1,350,837.83
111	<b>Disponibilidades.</b> - Comprenden las cuentas que registran y controlan los recursos de fácil realización, incluye los fondos especiales destinados a fines específicos, los títulos recibidos del Estado para ser entregados a terceros e inversiones de corto plazo no previstas en el Presupuesto, realizadas con excedentes temporales de caja.	49,030.11
112	<b>Anticipos de Fondos.</b> - Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos disponibles entregados en calidad de anticipos, garantías a terceros, fondos a rendir cuentas y débitos indebidos sujetos a reclamos.	72,440.69
113	<b>Cuentas por Cobrar.</b> -	69,897.07
14	<b>INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION</b>	59,796.49
141	<b>Bienes de Administración.</b> - Comprende las cuentas que registran y controlan los bienes muebles e inmuebles, destinados a actividades administrativas y operacionales.	59,796.49
2	<b>PASIVOS.</b> - Los pasivos están integrados por las deudas u obligaciones directas asumidas por el Estado, con personas naturales o sociedades, con el compromiso de cancelarlas en la forma y condiciones pactadas o determinadas en las disposiciones legales; están constituidos por el financiamiento de terceros, provenientes de Deuda Flotante y Deuda Pública.	238,125.56
212	<b>Depósitos y Fondos de Terceros.</b> - Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones por la recepción de depósitos de intermediación, fondos de terceros retenidos de aplicaciones no presupuestarias, los recibidos en calidad de anticipos o en garantía y los créditos tributarios por liquidar.	667.33
213	<b>Cuentas por Pagar.</b> - Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones de pago, a cumplir dentro del ejercicio fiscal, provenientes de financiamientos de terceros.	11,239.73
<b>PATRIMONIO</b>		<b>1,112,712.27</b>

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, establecida la relación entre activos y pasivos corrientes generados en el año 2024, se obtiene patrimonio de USD \$ 1,112,712.27.

CÉDULA DE INGRESO, se les ha adjuntado las cédulas de ingreso para que observen la asignación inicial, las reformas del decodificado, y el devengado y el recaudado. Esta ahí la cedula de ingreso de acuerdo con el sistema contable.

**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS** Al 31 de diciembre del 2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo y Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
5	GASTOS CORRIENTES	274.815,95	-33.422,86	241.393,09	216.004,25	212.252,05	25.388,84
51	GASTOS EN PERSONAL	187.433,00	-11.844,00	175.589,00	168.130,37	164.418,19	7.458,63
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34.882,95	211,82	35.094,77	24.569,19	24.569,17	10.525,58
56	GASTOS FINANCIEROS	12.000,00	5.508,02	17.508,02	11.963,06	11.963,06	5.544,96
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	5.500,00	557,30	6.057,30	4.823,94	4.823,94	1.233,36
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	35.000,00	-27.656,00	7.144,00	6.517,69	6.517,69	626,31
17	GASTOS DE INVERSIÓN	856.887,22	-33.636,93	823.250,29	734.879,41	727.360,63	88.370,89
71	GASTOS EN PERSONAL PARA	77.154,00	-12.661,96	64.522,04	61.007,54	60.281,84	3.514,50
73	BIENES Y SERVICIOS PARA	187.504,03	-18.288,67	169.305,36	151.915,85	150.364,00	17.389,41
75	OBRAS PÚBLICAS	592.109,19	-35.644,04	556.465,15	494.643,41	492.072,44	61.821,74
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	32.957,74	32.957,74	27.312,51	24.642,35	5.645,23
18	GASTOS DE CAPITAL	25.204,43	-17.400,00	7.804,43	7.685,95	7.677,20	118,48
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	25.204,43	-17.400,00	7.804,43	7.685,95	7.677,20	118,48
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	110.646,74	-27.578,48	83.068,26	82.695,56	82.695,56	372,70
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	102.188,00	-27.878,48	74.309,52	73.946,34	73.946,34	363,18
97	PASIVO CIRCULANTE	8.458,74	300,00	8.758,74	8.749,22	8.749,22	9,52
<b>TOTAL</b>		<b>1.267.854,34</b>	<b>-112.038,27</b>	<b>1.155.816,07</b>	<b>1.041.265,17</b>	<b>1.030.023,44</b>	<b>114.260,90</b>

CEDULAS DE GASTOS, igualmente consta la asignación inicial, sus reformas su codificado, devengado y pagado.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo y Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D
5	GASTOS CORRIENTES	274.815,95	-33.422,86	241.393,09	216.004,25	216.004,25	212.252,05	25.388,84
51	GASTOS EN PERSONAL	187.433,00	-11.844,00	175.589,00	168.130,37	168.130,37	164.418,19	7.458,63
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34.882,95	211,82	35.094,77	24.569,19	24.569,19	24.569,17	10.525,58
56	GASTOS FINANCIEROS	12.000,00	5.508,02	17.508,02	11.963,06	11.963,06	11.963,06	5.544,96
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	5.500,00	557,30	6.057,30	4.823,94	4.823,94	4.823,94	1.233,36
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	35.000,00	-27.656,00	7.144,00	6.517,69	6.517,69	6.517,69	626,31
17	GASTOS DE INVERSIÓN	856.887,22	-33.636,93	823.250,29	734.879,41	734.879,41	727.360,63	88.370,89
71	GASTOS EN PERSONAL PARA	77.154,00	-12.661,96	64.522,04	61.007,54	61.007,54	60.281,84	3.514,50
73	BIENES Y SERVICIOS PARA	187.504,03	-18.288,67	169.305,36	151.915,85	151.915,85	150.364,00	17.389,41
75	OBRAS PÚBLICAS	592.109,19	-35.644,04	556.465,15	494.643,41	494.643,41	492.072,44	61.821,74
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	32.957,74	32.957,74	27.312,51	27.312,51	24.642,35	5.645,23
18	GASTOS DE CAPITAL	25.204,43	-17.400,00	7.804,43	7.685,95	7.685,95	7.677,20	118,48
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	25.204,43	-17.400,00	7.804,43	7.685,95	7.685,95	7.677,20	118,48
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	110.646,74	-27.578,48	83.068,26	82.695,56	82.695,56	82.695,56	372,70
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	102.188,00	-27.878,48	74.309,52	73.946,34	73.946,34	73.946,34	363,18
97	PASIVO CIRCULANTE	8.458,74	300,00	8.758,74	8.749,22	8.749,22	8.749,22	9,52
<b>TOTAL</b>		<b>1.267.854,34</b>	<b>-112.038,27</b>	<b>1.155.816,07</b>	<b>1.041.265,17</b>	<b>1.041.265,17</b>	<b>1.030.023,44</b>	<b>114.260,90</b>

INGRESOS DEVENGADOS	<b>939,296.46</b>
SALDO CAJA BANCOS PASAN 2024	<b>216210.09</b>
GASTOS DEVENGADOS	<b>1041,265.17</b>
INGRESOS EFECTIVOS - GASTOS DEVENGADOS	<b>114,241.38</b>

Del estado de ejecución presupuestario adjunto, se desprende como resultado del ejercicio de un valor de \$ 114,241.38 diferencias entre los ingresos y egresos ejecutados. ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIO De los datos que constan en el cuadro de ingresos se ha alcanzado a recaudar el 75.25%; con respecto al ingreso corriente un porcentaje del 91.31% del devengado como son las transferencias recibidas por el Ministerio de Finanzas; el ingreso de capital del 91.30% corresponde a las transferencias recibidas del Ministerio de Finanzas para gasto de inversión. Finalmente, el ingreso de financiamiento que es un 38.49% es de recaudación de cuentas por cobrar y saldos disponibles. Con respecto al cuadro de los egresos hay un porcentaje de ejecución del 89.48% ya que en gasto corriente es decir las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, adquisición de materiales de oficina y de aseo y más gastos que incurren para el buen funcionamiento de la institución, gasto de inversión se ejecutó un porcentaje de 89.48%, gasto de capital se ejecutó en un 98.48% como bienes de larga duración y aplicación del financiamiento un porcentaje del 99.55% corresponde al pasivo circulante. DETALLE DE INGRESOS DE ALICUOTAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS 2024, mes/año correspondiente, fecha de recaudación y valor, del mes correspondiente que fue noviembre del 2023 se recaudó el nueve de febrero del 2024 67,645.54, del mes de diciembre acreditaron el 29 de febrero de 2024 67,645.54, total del 2023 que estaba pendiente era 135.291.08. Tenemos las alcuotas de enero del 2024 hasta abril tenemos el monto de 61,138.81, fueron el mismo monto de alcuotas que depositaron, pero ya del mes de mayo al mes de noviembre, nos depositaron 69,897,08 entonces se ve abajo se ve diciembre que esta por recaudar porque no nos depositaron ese mes. **PRESIDENTA:** una pregunta aquí, ¿Por qué 0.08 los centavos y 0.07? ese centavo nos va a causar problemas, ¿o no?, **TESORERA:** ¿Dónde está el 0.08? **PRESIDENTA:** en el 69,897,08, **TESORERA:** no, es que así esta tal cual esta depositado esta detallado con lo que es el estado y cuenta. **PRESIDENTA:** ah ya. **TESORERA:** entonces el total del 2024 esta 733,834.77, total de alcuotas del ministerio de finanzas, recibidas serian 869,125.85, pero aun tenemos pendiente la cuota de diciembre que será depositada en enero del 2025, que ya fue depositada.

MES/AÑO CORRESPONDIENTE	FECHA DE RECAUDACIÓN	VALOR
<b>PENDIENTES DE COBRAR PERIODO 2023</b>		
NOVIEMBRE 2023	09/02/2024	\$ 67,645.54
DICIEMBRE 2023	29/02/2024	\$ 67,645.54
<b>TOTAL 2023</b>		<b>\$ 135,291.08</b>
ENERO 2024	22/03/2024	\$ 61,138.81
FEBRERO 2024	11/04/2024	\$ 61,138.81
MARZO 2024	15/04/2024	\$ 61,138.81
ABRIL 2024	30/04/2024	\$ 61,138.81
MAYO 2024	20/06/2024	\$ 69,897.08
JUNIO 2024	02/07/2024	\$ 69,897.08
JULIO 2024	12/08/2024	\$ 69,897.08
AGOSTO 2024	10/09/2024	\$ 69,897.08
SEPTIEMBRE 2024	16/10/2024	\$ 69,897.07
OCTUBRE 2024	13/11/2024	\$ 69,897.07
NOVIEMBRE 2024	10/12/2024	\$ 69,897.07
DICIEMBRE 2024	POR RECAUDAR	
<b>TOTAL 2024</b>		<b>\$ 733,834.77</b>
<b>TOTAL DE ALICUOTAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS RECIBIDAS EN 2024</b>		<b>\$ 869,125.85</b>

Al 31 de diciembre del 2024

Saldo disponible 2024 GAD	\$49,029.84
<b>CAJA-BANCO DISPONIBLE</b>	<b>49,029.84</b>

**ANÁLISIS FINANCIERO** • En cuentas por pagar al IESS por aportes y descuentos por préstamos del mes de diciembre se adeuda \$2,509.95 • En cuentas por pagar al SRI por Retenciones en la fuente del mes de diciembre se adeuda \$ 5,000.00. • Cuentas por pagar a Entidades Descentralizadas el valor de \$5,000.00 (devengado el pago del 3% CONAGOPARE diciembre 2024.). • En Cuentas por Cobrar tenemos el valor de: \$ 69897.07 (Asignación de diciembre pendiente de recibir por parte del ministerio de finanzas). • En Cuentas de anticipos por devengar tenemos el valor de: \$ 6,554.15 (Anticipo de obra y fiscalización del MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL DE LA UNIÓN PARTE EXTERIOR).

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** Se recomienda continuar con los siguientes proyectos debido a que se encuentran en ejecución: MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL DE LA UNIÓN PARTE EXTERIOR (por el valor de \$ 11,734.22) FISCALIZACIÓN MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL DE LA UNIÓN PARTE EXTERIOR (por el valor de \$ 589.74). Esas son las planillas que están pendientes para enero 2025.

**TOTAL, PROYECTOS QUE CONTINÚAN \$ 12,323.96** Para las consideraciones anteriormente expuestas me permito sugerir a Usted se digne poner a consideración al Pleno Legislativo parroquial la información que consta en el presente informe, con la finalidad que se dé a conocer y se apruebe la Clausura y Liquidación del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Unión

correspondiente al ejercicio financiero del año 2024, para lo cual me permito anexar la siguiente información: ✓ Estado de situación financiera ✓ Cédula Presupuestaria de Ingresos ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos ✓ Ejecución de los proyectos de inversión, esta adjuntada en la información que se les envió a los correos, lo que si les adjunte ahorita fue todo los proyectos que se han ejecutado en el 2024, ustedes ahí verán hay 71 proyectos, entonces ahí esta como se inició, el inicial el modificado, el devengado y el saldo que quedo en cada proyecto, entonces esos saldos que quedaron, son los arrastres que quedaron y que se pasan al 2025, son los saldos de cada proyecto que han ido quedando, eso sería de mi parte la liquidación de presupuesto 2024. Ahí están anexados todos los proyectos que se han ejecutado y también los que no se han ejecutado porque ahí también están lo que ya se han ido quitando de uno en uno pero están completos todos para su conocimiento.

**PRESIDENTA:** muchas gracias ingeniera, como ustedes pueden observar compañeros, creo que administrativamente y presupuestariamente nosotros no estamos mal como gobierno autónomo, y algo muy importante a pesar de que el 2024 al inicio de enero del 2024 no nos ubicaban las alícuotas de noviembre y de diciembre a ustedes nunca les dejo de llegar a sus cuentas, el mes de enero hasta diciembre fue las fechas que yo puedo autorizar los pagos y todo tanto planilla tanto lo que hemos realizado como obra física, y al personal y a todo lo que teníamos que cancelar nosotros lo hemos hecho, yo si debo de agradecer el excelente trabajo que realiza la ingeniera Naranjo muy responsable y sobre todo estamos cumpliendo con las normativas de subir tanto cedulas presupuestarias, los gastos todo lo que tiene que ver en nuestra página del SINWEB, todo estamos al día, de acuerdo a los tiempo que la ley nos faculta, muchas gracias Elenita por toda esa predisposición y al trabajo de cada uno de los funcionario.

**SEÑOR, TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** bien compañeros todos, importante destacar el trabajo de aquí de la funcionaria, de igual manera quiero, me doy cuenta que en el detalle de ingreso de las alícuotas, por parte de finanzas en el año 2023 nos quedaron debiendo noviembre y diciembre verdad?

**TESORERA:** así es, **SEÑOR, TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** este año 2024 ya nos quedaron debiendo solo diciembre en el gobierno de Noboa, por eso es importante no soy afiliado a esta línea ni soy parte de ninguna directiva, pero es importante hacerle conocer al pueblo de que el gobierno del presidente actual nos está debiendo solo una alícuota al gobierno parroquial de La Unión, que es el mes de diciembre, esperamos que para el 2024 todo marche de la mejor manera y cada alícuota este cada fin de mes, gracias y felicitaciones ingeniera, buen trabajo.

**PRESIDENTA:** compañeros si alguien mas desea intervenir, si no lo elevamos a la aprobación.

**Secretaria:** La vocal, Deysi Córdova, solicita el uso de la palabra.

**AB. CÓRDOVA CÓRDOVA DEYSI MARIELA:** propongo y elevo a moción para que se apruebe el estado de la liquidación del presupuesto del año 2024, de conformidad al Art. 67 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización (COOTAD) y el Art. 122 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas.

**Secretaria:** El vocal Tito Albán, solicitan el uso de la palabra.

**LIC. ALBAN ÁLBAREZ JOSUÉ TITO:** apoyo la moción presentada por la compañera.

**Secretaria:** señora presidenta existe una moción presentada por la vocal Deysi Córdova, para la aprobación de la liquidación del presupuesto 2024, la misma que es

apoyada por el vocal Lic. Tito Albán. **PRESIDENTA:** si tiene apoyo la moción sírvase a tomar votación señora secretaria. **Secretaria:** procedo con la respectiva votación, Lic. Alban Álvarez Josué Tito; apoyante de la moción, a favor, Sr. Cayo Defaz Luis Fabian; a favor, Ab. Córdova Córdova Deysi Marlela; proponente de la moción, a favor, Sr. Torres Córdova Ángel Raúl; a favor, Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth; a favor; **Secretaria:** Con cinco (5) votos a favor se aprueba por unanimidad la Liquidación del Presupuesto del año 2024, de conformidad al Art. 67 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Art. 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. **PRESIDENTA:** continúe con el siguiente punto del orden del día. **Secretaria:** **SEXTO PUNTO. – INFORME DE ACTIVIDADES DE ELINA LOOR URDÁNIGO PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNIÓN:** **PRESIDENTA:** compañeros y compañeras creo que desde el día seis que retornamos a nuestras labores, he estado en actividades, representando al GAD, y también con talleres que hemos planificado con tiempo pero yo desde el día **jueves 09 de enero:** contribuí en el adecentamiento de un área verde de la UE Santa María De Nazareth enviando un a maquinaria, donde padres de familia y estudiantes adecuaron una cancha para sus prácticas deportivas, el día **viernes 10 de enero:** en este día realice atención ciudadana a quienes se acercaron a la institución para dar a conocer sus necesidades y requerimientos. El día **lunes 13 de enero,** realicé atención ciudadana, recibí a la señora Doris Zambrano del recinto San Francisco del Belén, para coordinar la entrega de un letrero a la entrada del recinto. El día **martes 14 de enero:** mantuve una reunión con técnicos del MAG para coordinar las actividades que se realizaran durante este año 2025, entre las mismas se plantean talleres Multitemáticos prácticos para seguir fortaleciendo las capacidades de nuestros agricultores. Posteriormente en coordinación con la Red de Mujeres y Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Quinindé, realizamos la apertura de los cursos de emprendimiento en panadería y belleza para 45 mujeres de la cabecera parroquial, los mismo que les permitirán adquirir nuevas habilidades y emprender. El **miércoles 15 de enero:** en este día realizamos la socialización del estudio de la obra: **REGENERACIÓN URBANA EN LA CALLE LUIS VARGAS TORRES ENTRE ROBERTO CAJEAO Y CALLE VICTOR ARGUDO,** a los moradores del barrio 26 de abril donde se centra esta intervención y representantes de la JAAPLU. El **jueves 16 de enero:** en este día me traslade a la U.E. La Independencia para realizar la entrega de los bienes muebles donados (17.679,79) por la SETEGISP, fue una gestión que se realizó en el 2024. El **viernes 17 de enero:** mediante gestión se mantuvo una importante asamblea que contó con la presencia de la prefecta Roberta Zambrano, nuestros líderes comunitarios tuvieron la oportunidad de dar a conocer la situación de la vialidad en el sector rural. El día **lunes 20 de enero:** Mediante OFICIO N° 006- GADPLU-Q-2025 he realizado la gestión ante Presidencia de la República para que se insista ante Ministerio de Educación cumplir con las asignaciones que estaban pendientes para la intervención de las siguientes instituciones educativas:

- Escuela de Educación Básica "NUEVA SEMILLA"
- Unidad Educativa "Carlos Cueva Tamariz"
- Escuela "Coronel Ramón Valdez Cervantes"
- Unidad Educativa Fiscal "La Independencia"
- Escuela de Educación Básica Fiscal "Cornelio Merizalde"

- Unidad Educativa "15 de Agosto"
- Unidad Educativa "La Unión"

Posteriormente junto a la Abg. Deysi Córdova participé de una reunión convocada por la dirección de tránsito de Quinindé para tratar el tema de la revocación de rutas del transporte intracantonal Cautrat S.A que presta sus servicios en La Unión y Viche.

Finalmente gestione junto a la Alcaldía Ciudadana de Quinindé, una inspección que se realizó este mismo día en el barrio Guayabal junto al Lcdo. Tito Alban Presidente de la comisión de Obras públicas y El Técnico de Proyectos del GADPLUQ, con la finalidad de recuperar un tramo de la calle de este sector que se encuentra afectada por la crecida del río Cocola. **Martes 21 de enero:** Junto al MAG efectuamos el taller de socialización: del **Reglamento 1115 (EUDR)**, con los agricultores de la parroquia La Unión. Con este taller contribuimos a que tengan conocimiento sobre esta norma que regulará la comercialización, distribución y exportación de materias primas (Cacao, palma africana entre otros) y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal en el mercado. Posteriormente presidí la **Sesión Extraordinaria de Junta No. 001-2025 GADPLUQ**, en la cual la junta en pleno aprobó: LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO Y POA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 255 Y 256 DEL COOTAD. **Miércoles 22 de enero:** Participé de la primera Mesa Intersectorial Cantonal en la parroquia Cube, la cual reunió a aliados estratégicos como: Ministerio de Educación, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Patronato Municipal, MIES y MSP. El objetivo de esta MESA es articular acciones que prevengan y reduzcan la desnutrición crónica infantil durante los primeros mil días de vida, trabajando articuladamente fortalecemos el trabajo en territorio con nuestro grupo objetivo, dentro de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.

**Jueves 23 de enero:** Participé de una importante reunión con delegados del Ministerio de Educación y ciudadanía, la misma que fue convocada por el comité de Recintos Unidos, con el propósito de dar a conocer y hacer seguimiento de las solicitudes que se han presentado para el mantenimiento y repotenciación de algunos establecimientos educativos de la parroquia La Unión. En esta socialización puse en conocimiento las gestiones que se han venido realizando en conjunto con el Lcdo. Héctor Morales presidente de la Asamblea Local Ciudadana, las que han logrado la intervención de las siguientes instituciones educativas: Colegio Víctor Manuel Peñaherrera, Unidad Educativa Marieta De Veintimilla y otras instituciones en el sector rural. Posteriormente recibimos a la directiva del barrio Las Cajeanas para explicarles de manera detallada cuando iniciaremos con este proyecto: construcción de un parque Lineal, que más que infraestructura será un espacio de integración, recreación y unidad para las familias. **Viernes 24 de enero:** se realizó la primera reunión de la Mesa Intersectorial Parroquial La Unión, durante el encuentro, se evaluaron los avances alcanzados en 2024 y los procesos establecidos para 2025, con el objetivo de reducir la desnutrición crónica infantil en la parroquia. **Lunes 27 de enero:** realice la entrega de un letrero para la comunidad San Francisco del Belén a la señora Doris Zambrano. **Martes 28 de enero:** atención a comisiones. **Miércoles 29 de enero,** participe de la socialización de la agenda de mujeres convocada por: Alcaldía Ciudadana de Quinindé a través de Patronato Municipal de Quinindé, Consejo

Cantonal de Protección de Derechos, COSPE (Cooperación Italiana de Desarrollo para los países emergentes) y ASOMURCHOQ (Asociación de Producción Artesanal de Mujeres Rurales Choco Quinindé). Hasta aquí mi informe compañeros. Siguiendo punto del orden del día. **Secretaria: SÉPTIMO PUNTO. CLAUSURA: PRESIDENTA:** Bien compañeros agradecerles una vez más y muchas gracias por todo.

Firmas de aprobación del ACTA N° 002 – GADPLU-Q-2025 de fecha miércoles veintinueve de enero de 2025.

Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth  
**PRESIDENTA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Sr. Cayo Defaz Luis Fabian  
**VICEPRESIDENTE GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Sr. Torres Córdova Ángel Raúl  
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Abg. Córdova Córdova Deysi Mariela  
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Lic. Alban Albarez Josué Tito  
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

**CERTIFICACIÓN:** En la parroquia de La Unión, hoy miércoles a los cinco días del mes de febrero del año 2025, yo: **Mera Tapia Cristina Lisbeth** en mi calidad de secretaria de GADPLU-Q, Certifico que las firmas de los Vocales y Presidenta del GAD parroquial La Unión, en el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002- GADPLU-Q - 2025, que anteceden, son las auténticas, por haberlas suscrito en mi presencia.

La Unión, 05 de febrero de 2025

  
Lic. Cristina Lisbeth Mera Tapia  
**SECRETARIA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**